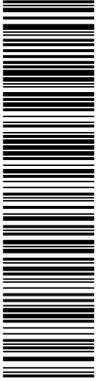


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 210219_Notificación Convocatoria Pleno P.21.02_24 febrero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XDL8I-KNKFD-LPELT</b> Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2021 a las 13:34:31</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/02/2021 13:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/02/2021 13:34



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO de  
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

**ASUNTO:** Notificación de Resolución  
**SERVICIO:** Secretaría - Gobierno y Fe Pública  
**EXPEDIENTE:** 2021/1079 P.21.02\_24 febrero  
**REMISIÓN:** ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2021/552.-** En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 19 de febrero de 2021

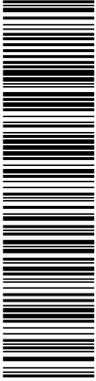
VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria, a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación de la Convocatoria y Bases reguladoras por las que se rige la concesión de Becas, destinadas a la promoción de Jóvenes Deportistas Individuales, año 2021.
- 3.-Aprobación inicial del Reglamento regulador del Cementerio Municipal de Arroyo de la Encomienda.
- 4.-Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Subvenciones de este Ayuntamiento.
- 5.-Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la expedición, tramitación y reproducción de documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades Municipales.
- 6.-Expediente Nº 1/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 210219_Notificación Convocatoria Pleno P.21.02_24 febrero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XDL8I-KNKFD-LPELT</b> Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2021 a las 13:34:31</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/02/2021 13:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/02/2021 13:34



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?>

7.-Dación de cuenta de la modificación de atribuciones o competencias delegadas con carácter genérico a los Concejales Delegados.

8.-Dación de cuenta del Periodo Medio de Pago y del Informe de Morosidad, relativos al 4º Trimestre de 2020.

9.-Dación de cuenta de la obligación de suministro de información sobre Ejecución Presupuestaria del 4º Trimestre de 2020.

10.-Dación de cuenta del cumplimiento de la normativa de personal eventual, de acuerdo con el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

-Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

-Información del Gobierno Municipal.

**-Petición de comparecencia de la Sra. Concejales-Delegada de Hacienda, solicitada por el Grupo Popular.**

-Ruegos y Preguntas.

-Mociones y Propuestas:

**A.-Moción del Concejales del Grupo Mixto, en representación de la formación política VOX**, para condena de agresiones, amenazas y coacciones contra cualquier acto político, cultural o social.

**B.-Moción del Concejales del Grupo Mixto, en representación de la formación política Vecinos por Arroyo-TLP**, para creación de bolsas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos y contratación de personal laboral temporal de diferentes grupos, categorías y especialidades y la aprobación de su reglamento de gestión.

**C.-Mociones del Grupo Popular:**

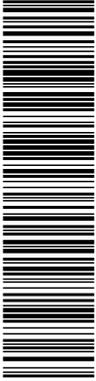
C.1.-Instando al Gobierno de España a poner en marcha determinadas medidas para rebajar el precio de la luz.

C.2.-Instando al Gobierno de España a mantener el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero.

**D.-Moción del Grupo IPAE**, proclamando total compromiso en defensa de nuestra Democracia, nuestro Estado de Derecho y la exigencia de funcionamiento de todas las instituciones del Estado dentro del escrupuloso respeto a la separación de poderes.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 210219_Notificación Convocatoria Pleno P.21.02_24 febrero	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>XDL8I-KNKFD-LPELT</b> Fecha de emisión: <b>19 de Febrero de 2021 a las 13:34:31</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 19/02/2021 13:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/02/2021 13:34



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do?>

Lo cual le notifico a Vd. como Concejal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO  
Carlos Rodríguez Feroso